

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(SAT)

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 307/2017 - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -
Informe de Auditoría Independiente Definitivo**

DESPACHO: LEBRIJA, ALVAREZ Y CIA, S.Q.

RFC: LAL9209231H2

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: a9 df f7 2b 4b 73 05 61 8b 13 eb 0c b5 0d 50 90 6b 5e f1 b4

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 26/03/2018 19:58

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: N.D.

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: N.D.

Cadena de validación del acuse: a8 38 1b 22 07 93 6c 28 d3 5f ac c8 c6 7a 3e 15 cf 01 aa 9f

Num: 0000000000013717

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(SAT)

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

C O N T E N I D O

ANEXO

Opinión del auditor independiente

Estados financieros:

Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variación en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Notas explicativas a los estados financieros	8
Informe sobre pasivos contingentes	9
Reporte sobre Patrimonio	10



Lebrija, Alvarez y Cía. S.C.

Member of  international. A World-Wide Network of independent Accounting Firms and Business Advisers. www.hlb.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública
A la Junta de Gobierno del
Servicio de Administración Tributaria**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 16 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, que se presentan para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió su opinión sin salvedades el 16 de marzo de 2017.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del **SAT** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 16 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el SAT, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del SAT sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 16 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del SAT para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Federación tenga la intención de extinguir al SAT o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del SAT son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos, son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

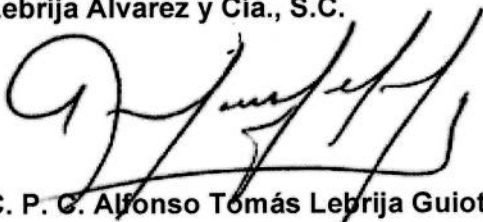
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **SAT**.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **SAT**.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del **SAT** para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el **SAT** deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **SAT** con relación, entre otras cuestiones, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Lebrija Álvarez y Cía., S.C.



C. P. C. Alfonso Tomás Lebrija Guiot

Av. Patriotismo 229, Piso 9 Oficina B
Col. San Pedro de los Pinos, c. p. 03800
Deleg. Benito Juárez, Ciudad de México

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018

Servicio de Administración Tributaria
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en pesos)

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1)	\$ 449,070,239	\$ 380,472,279	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 6)	\$ -	\$ 33,194,295
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	11,364,747	20,975,521	Impuestos y Derechos por Pagar (Nota 7)	-	347,277,983
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	22,677,969	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes (Nota 3)	50,323,403	44,993,675	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes (Nota 4)	1,589,806,670	2,106,319,016	Provisiones a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	2,100,265,059	2,575,438,460	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	1
			Total de Pasivos Circulantes	449,070,239	380,472,279
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 5a)	11,032,706,707	8,381,629,973	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles (Nota 5b)	4,247,071,573	4,101,642,186	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles (Nota 5c)	2,221,240,877	2,221,240,877	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos No Circulantes	17,501,019,157	14,704,513,036	Total del Pasivo	449,070,239	380,472,279
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO (Nota 10)		
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	19,620,193,355	16,863,146,835
			Donaciones	16,900,125,282	16,536,724,991
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (Nota 10 b y c)	2,720,068,073	326,421,844
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-	36,332,382
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	467,679,378	36,588,759
			Resultados de Ejercicios Anteriores	34,362,749	-
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	256,377
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 10 a)	502,042,127	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	19,152,513,977	16,899,479,217
Total del Activo	\$ 19,601,584,216	\$ 17,279,951,496	Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 19,601,584,216	\$ 17,279,951,496

1/ Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

2/ Ciudad de México a 16 de marzo de 2018

3/ Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autoriza

Mtro. Jorge Francisco Ramírez Mazlun
Administrador General de Recursos y Servicios
En funciones a partir del 1 de Marzo 2018

Revisa

Ubaldo Rodríguez Ramírez
Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora

P. José Arturo Riva Palacio Huidebro
Administrador de Recursos Financieros "3"

Servicio de Administración Tributaria		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016		
(Cifras en pesos)		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	\$ -	\$ -
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,658,891,872	16,296,263,752
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Nota 8)	16,658,891,872	16,296,263,752
Otros Ingresos y Beneficios	39,436,651	50,011,098
Ingresos Financieros		
Otros Ingresos y Beneficios Varios (Nota 8)	39,436,651	50,011,098
Total de Ingresos y Otros Beneficios	16,698,328,523	16,346,274,850
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	15,491,080,573	15,472,409,031
Servicios Personales	12,542,800,358	12,191,805,955
Materiales y Suministros	236,439,593	247,900,162
Servicios Generales	2,711,840,622	3,032,702,914
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,157,992,011	825,595,373
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	25,015,333	24,050,031
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (Nota 10 f) b.)	1,132,976,678	801,545,342
Participaciones y Aportaciones	14,893,190	11,681,688
Participaciones	-	-
Aportaciones	14,893,190	11,681,688
Convenios	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas (Nota 9)	16,663,965,774	16,309,686,092
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 34,362,749	\$ 36,588,759

1/ Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

2/ Ciudad de México a 16 de marzo de 2018

3/ Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autoriza

Revisa

Elabora

Mtro. Jorge Francisco Ramírez Mazlum
Administrador General de Recursos y Servicios
En funciones a partir del 1 de Marzo 2018

Lic. Alfonso Rodríguez Ramírez
Administrador Central de Recursos Financieros

C.P. José Arturo Riva Palacio Huidobro
Administrador de Recursos Financieros "3"

Servicio de Administración Tributaria
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2016	\$ 16,532,188,595	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,532,188,595
Aportaciones	4,536,396				4,536,396
Decremento Neto del Patrimonio por altas y bajas de activo fijo	376,432,942				376,432,942
Decremento Neto del Patrimonio por consumo de almacenes y comprabación de deudores diversos	- 50,011,098			-	50,011,098
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2016		-			-
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			36,588,759		36,588,759
Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 256,377			-	256,377
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2016				-	-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2016	16,862,890,458	-	36,588,759	-	16,899,479,217
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	2,720,714,138				2,720,714,138
Aportaciones (Nota 10 d)	646,065				646,065
Decremento Neto del Patrimonio por altas y bajas de activo fijo (Nota 10 b)	2,759,504,724				2,759,504,724
Decremento Neto del Patrimonio por consumo de almacenes y comprabación de deudores diversos (Nota 10 c)	- 39,436,651			-	39,436,651
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017	-	36,588,759	- 504,268,137	-	467,679,378
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			34,362,749		34,362,749
Resultados de Ejercicios Anteriores		36,588,759	- 36,588,759		-
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 10 a)			- 502,042,127	-	502,042,127
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2017				-	-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	\$ 19,583,604,596	\$ 36,588,759	-\$ 467,679,378	\$ -	\$ 19,152,513,977

1/ Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

2/ Ciudad de México a 16 de marzo de 2018

3/ Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autoriza

Mtro. Jorge Francisco Ramírez Mazlum
Administrador General de Recursos y Servicios
En funciones a partir del 1 de Marzo 2018

Revisa

C. Alfonso Rodríguez Ramírez
Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora

C.P. José Arturo Riva Palacios Huidobro
Administrador de Recursos Financieros "3"

Servicio de Administración Tributaria			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2017	2016	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	\$ 17,147,398,762	\$ 16,726,747,130	
Impuestos	-	-	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	
Contribuciones de mejoras	-	-	
Derechos	-	-	
Productos de Tipo Corriente	-	-	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores	-	-	
Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	
Participaciones y Aportaciones	-	-	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	17,147,398,762	16,726,747,130	
Otros Orígenes de Operación	-	-	
Aplicación	17,147,398,762	16,726,747,129	
Servicios Personales	12,542,800,358	12,191,805,955	
Materiales y Suministros	236,439,593	247,900,162	
Servicios Generales	2,711,840,622	3,032,702,914	
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	
Transferencias al resto del Sector Público	-	-	
Subsidios y Subvenciones	-	-	
Ayudas Sociales	25,015,333	24,050,031	
Pensiones y Jubilaciones	-	-	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,132,976,678	801,545,342	
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	
Donativos	-	-	
Transferencias al Exterior	-	-	
Participaciones	14,893,190	11,681,688	
Aportaciones	-	-	
Convenios	-	-	
Otras Aplicaciones en Operación	483,432,988	417,061,037	
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Operación	-	1	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	646,065	4,536,396	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	
Bienes Muebles	646,065	4,536,396	
Otros Orígenes de Inversión	-	-	
Aplicación	- 646,065 -	4,536,396	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	
Bienes Muebles	- 646,065 -	4,536,396	
Otras Aplicaciones de Inversión	-	-	
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Inversión	-	-	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto			
Interno			
Externo	449,070,239	380,472,278	
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-	
Aplicación			
Servicios de la Deuda			
Interno			
Externo	380,472,279	657,372,497	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	68,597,960 -	276,900,219	
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	68,597,960 -	276,900,218	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	380,472,279	657,372,497	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 449,070,239	\$ 380,472,279	

1/ Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

2/ Ciudad de México a 16 de marzo de 2018

3/ Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autoriza
Mtro. Jorge Francisco Ramírez Mazlum
Administrador General de Recursos y Servicios
En funciones a partir del 1 de Marzo 2018

Revisa
Mtro. Alfonso Rodríguez Ramírez
Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora
C.P. José Arturo Riva Palacio Huidobro
Administrador de Recursos Financieros "3"

Servicio de Administración Tributaria
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	\$ 483,027,967	\$ 752,619,301	\$ 724,657,719	\$ 510,989,549	\$ 27,961,582
Efectivo y Equivalentes	380,472,279	449,070,239	380,472,279	449,070,239	68,597,960
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,975,521	146,189,574	155,800,348	11,364,747	9,610,774
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	22,677,969	-	22,677,969	-	22,677,969
Almacenes	44,993,675	157,359,488	152,029,760	50,323,403	5,329,728
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	13,908,523	-	13,677,363	231,160	13,677,363
Activo No Circulante	16,796,923,529	6,327,110,525	4,033,439,387	19,090,594,667	2,293,671,138
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,092,410,493	579,669,152	1,082,504,135	1,589,575,510	502,834,983
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,381,629,973	5,497,520,808	2,846,444,074	11,032,706,707	2,651,076,734
Bienes Muebles	4,101,642,186	249,920,565	104,491,178	4,247,071,573	145,429,387
Activos Intangibles	2,221,240,877	-	-	2,221,240,877	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	-	-	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
	\$ 17,279,951,496	\$ 7,079,729,826	\$ 4,758,097,106	\$ 19,601,584,216	\$ 2,321,632,720

1/ Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

2/ Ciudad de México a 16 de marzo de 2018

3/ Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autoriza

Mtro. Jorge Francisco Ramírez Mazlum
Administrador General de Recursos y Servicios
En funciones a partir del 1 de Marzo 2018

Revisa

Dr. Alfonso Rodríguez Ramírez
Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora

C.P. José Arturo Riva Palacio Huidobro
Administrador de Recursos Financieros "3"

Servicio de Administración Tributaria
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos			\$ 380,472,279	\$ 449,070,239
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 380,472,279	\$ 449,070,239

1/ Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

2/ Ciudad de México a 16 de marzo de 2018

3/ Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autoriza

Mtro. Jorge Francisco Ramírez Mazlum
 Administrador General de Recursos y Servicios
 En funciones a partir del 1 de Marzo 2018

Revisa

Lic. Alfonso Rodríguez Ramírez
 Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora

C.P. José Arturo Riva Palacio Huidobro
 Administrador de Recursos Financieros "3"

Servicio de Administración Tributaria
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en pesos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 548,801,089 -\$	2,870,433,809
Activo Circulante	45,966,106 -	73,927,688
Efectivo y Equivalentes	-	68,597,960
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,610,774	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios	22,677,969	
Almacenes	-	5,329,728
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes	13,677,363	
Activo No Circulante	502,834,983 -	2,796,506,121
Inversiones Financieras a Largo Plazo	502,834,983	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	2,651,076,734
Bienes Muebles	-	145,429,387
PASIVO	\$ 68,597,961 -\$	1
Pasivo Circulante	68,597,961 -	1
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	68,597,961	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	1
Pasivo No Circulante	-	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 2,757,046,520 -\$	504,011,760
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	2,757,046,520	-
Aportaciones	363,400,291	
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	2,393,646,229	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	- -	504,011,760
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	2,226,010
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	501,785,750
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	- -	-
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

1/ Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

2/ Ciudad de México a 16 de marzo de 2018

3/ Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Mtro. Jorge Francisco Ramírez Mazlum
Administrador General de Recursos y Servicios
En funciones a partir del 1 de Marzo 2018

Dr. Alfonso Rodríguez Ramírez
Administrador Central de Recursos Financieros

C.P. José Arturo Riva Palacio Huidobro
Administrador de Recursos Financieros "3"

INFORME SOBRE PASIVOS CONTIGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Anexo 9

Marzo 14 de 2018.

A la Secretaría de la Función Pública
A la Junta de Gobierno del SAT

A continuación, se mencionan los principales pasivos contingentes con los que cuenta el Servicio de Administración Tributaria, al 31 de diciembre de 2017.

OBLIGACIONES LABORALES

\$ 0

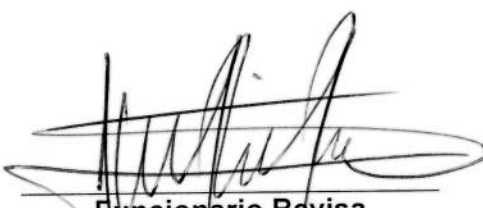
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.

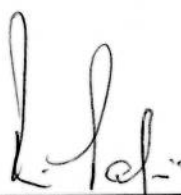
\$ 0.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

\$ 0.



Funcionario Autoriza
Mtro. Jorge Francisco
Ramírez Mazlum
Administrador General de
Recursos y Servicios
En funciones a partir del 1
de Marzo 2018

Funcionario Revisa
Lic. Alfonso Rodríguez
Ramírez
Administrador Central de
Recursos Financieros

Funcionario Elabora
C.P. José Arturo Riva
Palacio Huidobro
Administrador de Recursos
 **Financieros "3"**

REPORTE SOBRE PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Anexo 10

Marzo 14 de 2018.

A la Secretaría de la Función Pública
A la Junta de Gobierno del SAT

A continuación, se menciona el porcentaje del Patrimonio que es propiedad del Poder Ejecutivo.

	Importe
Total de Patrimonio de SAT	\$ 19,152,513,977
% del Patrimonio del SAT que es propiedad del Poder Ejecutivo	_____100%
Patrimonio del SAT que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 19,152,513,977 =====



Funcionario Autoriza
Mtro. Jorge Francisco
Ramírez Mazlum
Administrador General de
Recursos y Servicios
En funciones a partir del
1 de Marzo 2018



Funcionario Revisa
Lic. Alfonso Rodríguez
Ramírez
Administrador Central de
Recursos Financieros



Funcionario Elabora
C.P. José Arturo Riva
Palacio Huidobro
Administrador de Recursos
Financieros "3"

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Importes en pesos)

Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Activo Circulante

1) Efectivo y Equivalentes:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Bancos	\$ -	\$ 1
Tesorería de la Federación (TESOFE) (*)	449,070,239	380,472,278
TOTAL	\$ 449,070,239	\$ 380,472,279

* Corresponde a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), pendientes de pago por la TESOFE al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

2) Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Deudores diversos:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cuenta se integra como se sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Gastos pendientes de comprobar (viáticos)	\$ 2,722,850	\$ 13,898,496
Pagos especiales	-	-
Adeudos de exempleados	505,639	343,268
Gastos a comprobar (viáticos), de años anteriores	3,795,583	3,308,682
Pagos especiales, de años anteriores	28,495	35,187
Adeudos de exempleados, de años anteriores	4,312,180	3,389,888
	\$ 11,364,747	\$ 20,975,521

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son
responsabilidad del emisor"

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3) Inventarios (Almacén):

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Unidades administrativas regionales	\$ 42,701,144	\$ 39,591,675
Almacén central	7,622,259	5,402,000
	\$ 50,323,403	\$ 44,993,675

El saldo de la cuenta de almacén se encuentra conciliado contra los inventarios físicos practicados al 31 de diciembre del 2017.

4) Otros Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2017	2016
Recursos en Administración de Fideicomiso de pago (Nota 10, inciso f), a.)	\$ 1,589,575,510	\$ 2,092,410,493
Créditos Sujetos a Resolución Judicial (a)	231,160	13,908,523
TOTAL	\$ 1,589,806,670	\$ 2,106,319,016

(a) Al 31 de diciembre de 2017, se registró la cancelación de \$13,677,363 en la cuenta de Créditos Sujetos a Resolución Judicial correspondiente a 2,690 bienes que no fueron localizados por diversas Subadministraciones de Recursos y Servicios, siguiendo el procedimiento establecido en la NGIFG 006.- Norma para Depuración y Cancelación de Saldos emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP. Quedando un saldo pendiente de cancelar de \$231,160 que corresponde a 8 bienes (Subadministración de Recursos y Servicios de: Tampico 4 bienes, Tijuana 1 bien, Aduana del Aeropuerto 3 bienes).

Al 31 de diciembre de 2016, se registró la cancelación de \$5,153,620 en la cuenta de Créditos Sujetos a Resolución Judicial correspondientes a 474 bienes no localizados de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún por un monto de \$5,044,946 y por 16 bienes no localizados de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cd. Juárez por un monto de \$108,674. Así mismo dicha cuenta presentó un incremento de \$29,906, por la no localización de 3 armas de fuego pertenecientes a la Aduana del Aeropuerto de la CDMX. Se está en espera de contar con las resoluciones de la Agencia del Ministerio Público Federal, para efectuar las cancelaciones de los saldos que presenta la cuenta de Créditos Sujetos a Resolución Judicial.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5) Activos No Circulantes

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Edificios e instalaciones	\$ 8,580,673,733	\$ 5,145,572,959
Obras en proceso	1,919,445,047	2,712,759,244
Terrenos	532,587,927	523,297,770
	\$ 11,032,706,707	\$ 8,381,629,973

Al 31 de diciembre de 2017, el rubro de edificios e instalaciones del SAT se incrementó principalmente por la actualización del valor de los 94 edificios por un monto de \$1,601,108,643 debido a la expedición de nuevos avalúos paramétricos del INDAAFIN, también se registró el alta contable de 4 inmuebles por un monto de \$1,893,562,322, un alta por traspaso de obra de \$20,051,321 y el incremento en el valor de un inmueble por \$70; se presentaron disminuciones de valor en 14 edificios por un monto de \$79,621,582 debido a que se encontraban sobrevaluados. La cuenta de terrenos aumentó en \$9,290,157 debido a la actualización del valor de ocho terrenos por un monto de \$33,400,995, sin embargo, se transfirió al INDAAFIN un terreno con valor de \$24,110,838, por encontrarse en desuso. El rubro de mobiliario y equipo registró un aumento de \$45,814,618, obtenido de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por \$99,110,161 y adquisiciones de FIDEMICA por importe de \$6,810,991, menos las bajas no presupuestales por \$60,213,880, más las adquisiciones presupuestales de \$107,346. Por otra parte, la cuenta de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos presentó una disminución neta de \$4,822,595, obtenida de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por donaciones e indemnizaciones que ascendieron a \$17,942,931 más compras presupuestales por \$98,499 menos las bajas no presupuestales por \$22,864,025 debido a causas de inutilidad principalmente. El rubro de Maquinaria, Herramientas y Aparatos presentó un aumento neto de \$59,333,644, obtenido de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por \$74,818,151 menos \$15,924,727 de bajas no presupuestales más \$440,220 de adquisiciones presupuestales. El rubro de armamento también aumentó en \$46,864,770 debido principalmente a donaciones y alta de inventario, mientras que el de Especies Menores se decrementó en \$1,761,050 por la baja de caninos. Con respecto a las Obras en proceso que provienen de FIDEMICA, se observa una disminución de \$793,314,197, considerando el efecto neto entre los pagos de Obra Pública por \$1,356,617,615 menos el traspaso de las Obras en Proceso a los inmuebles administrados por el SAT e INDAAFIN por \$2,115,713,453 menos avisos de reintegro por \$34,218,359 respecto al ejercicio anterior por \$2,712,759,244. La cuenta de Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias no mostró cambios al igual que la de Software.

Con respecto a las Obras en proceso que provienen de FIDEMICA, se observa una disminución de \$793,314,197, considerando el efecto neto entre los pagos de Obra Pública por \$1,356,617,615 menos el traspaso de las Obras en Proceso a los inmuebles administrados por el SAT e INDAAFIN por \$2,115,713,453 menos avisos de reintegro por \$34,218,359 respecto al ejercicio anterior por \$2,712,759,244.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son
responsabilidad del emisor"

Servicio de Administración Tributaria

Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de edificios e instalaciones del SAT se disminuyó por la baja de 8 edificios federales por un monto de \$75,035,067; así como por el traspaso de un edificio que pasó a ser histórico por un monto de \$4,280,349. La cuenta de terrenos se disminuyó por la baja de dos terrenos por un monto de \$672,645.

b) Bienes Muebles:

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Equipo de transporte terrestre	918,558,762	923,381,357
Mobiliario y equipo	1,679,043,183	1,633,228,565
Armamento	1,287,808,963	1,240,944,193
Maquinaria, herramientas y aparatos	342,639,760	283,306,116
Especies menores, Piscícolas y de zoológico	18,419,619	20,180,669
Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias	601,286	601,286
	\$ 4,247,071,573	\$ 4,101,642,186

Al 31 de diciembre de 2017 el rubro de mobiliario y equipo registró un aumento de \$45,814,618, obtenida de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por \$105,921,152 menos las bajas no presupuestales por \$60,213,880, más las adquisiciones presupuestales de \$107,346 y adquisiciones de FIDEMICA por importe de \$6,810,991. Por otra parte, la cuenta de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos presentó una disminución neta de \$4,822,595, obtenida de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por donaciones e indemnizaciones que ascendieron a \$17,942,931 más compras presupuestales por \$98,499 menos las bajas no presupuestales por \$22,864,025 debido a causas de inutilidad principalmente. El rubro de Maquinaria, Herramientas y Aparatos presentó un aumento neto de \$59,333,643, obtenido de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por \$74,818,151 menos \$15,924,728 de bajas no presupuestales más \$440,220 de adquisiciones presupuestales. El rubro de armamento también aumentó en \$46,864,770 debido principalmente a donaciones y alta de inventario, mientras que el de Especies Menores disminuyó en \$1,761,050 por la baja de caninos. La cuenta de Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias no mostró cambios.

Al 31 de diciembre de 2016 el rubro de mobiliario y equipo registró una disminución de \$12,383,916, obtenida de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por \$51,949,397 menos las bajas no presupuestales por \$69,153,019, más las adquisiciones presupuestales de \$3,146,204 y por \$1,673,502 que corresponden a las adquisiciones de FIDEMICA. Por otra parte, la cuenta de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos presentó un incremento neto de \$62,960,225, obtenido de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por donaciones que ascendieron a \$118,176,117 más compras presupuestales por \$1,111,257 menos las bajas no presupuestales por \$56,327,149 debido a causas de inutilidad principalmente. El rubro de Maquinaria, Herramientas y Aparatos presentó una disminución neta de \$1,852,178, obtenida de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por \$26,269,647 menos \$28,400,760 de bajas no presupuestales más \$278,935 de adquisiciones presupuestales. Finalmente, el rubro de armamento disminuyó en \$14,839,753 por causas de inutilidad, mientras que el de Especies Menores disminuyó en \$3,214,412 por la baja de caninos. Con respecto a las Obras en proceso que provienen de FIDEMICA, se observa un incremento en el gasto ejercido al 31 de diciembre de 2016, que se presenta en \$2,712,759,244, con respecto a

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

la cifra de \$2,275,508,007 que se presentó en el ejercicio 2015, respectivamente. La cuenta de Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias presentó una disminución de \$1,800 por la baja de un bien que ya no era útil.

La entidad no aplica depreciación a sus bienes muebles e inmuebles (Ver Nota 19).

c) Activos Intangibles:

Este rubro se integra como sigue:

	CONCEPTO	2017	2016
Software		\$ 2,221,240,877	\$ 2,221,240,877

La cuenta de Software no mostró cambios.

Pasivo

Pasivo Circulante

6) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta se integra como sigue:

	CONCEPTO	2017	2016
Acreedores otros		\$ 447,645,234	\$ 31,328,295
Descuentos y Percepciones a favor de terceros		1,371,882	-
Sueldos y salarios por pagar		53,123	1,866,000
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$ 449,070,239	\$ 33,194,295

7) Impuestos y derechos por pagar:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos y derechos por pagar se integran como sigue:

	CONCEPTO	2017	2016
Impuesto y Derechos por Pagar		\$ -	\$ 347,277,983

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son
responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

II. Notas al Estado de Actividades

8) Ingresos y Otros Ingresos:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los ingresos son los siguientes:

Ingresos:

CONCEPTO	2017	2016
Asignación de recursos del Gobierno Federal:		
Transferencias y CLC's de servicios personales	\$ 13,034,847,683	\$ 12,402,219,999
Cuentas por liquidar certificadas fondo rotatorio	205,103,334	214,324,912
Cuentas por liquidar certificadas gasto corriente	2,969,870,616	3,299,246,563
Subtotal	16,209,821,633	15,915,791,474
TESOFE CLC pendiente de pago	-	-
ADEFAS pendientes de recibir	449,070,239	380,472,278
Total de Asignación de recursos del Gobierno Federal	\$ 16,658,891,872	\$ 16,296,263,752

Otros Ingresos:

CONCEPTO	2017	2016
Consumo de almacenes de años anteriores	\$ 25,804,532	\$ 32,599,630
Comprobación de gasto de ejercicios anteriores	13,632,119	17,411,468
Productos financieros de (FIDEMICA)	-	-
Total de Otros Ingresos	\$ 39,436,651	\$ 50,011,098

9) Gastos de Operación:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos se integran como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Servicios personales	\$ 12,542,800,358	\$ 12,191,805,955
Materiales y suministros	236,439,593	247,900,162
Servicios generales	2,711,840,622	3,032,702,914
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (a)	1,172,885,201	837,277,061
Gastos de (FIDEMICA)	-	-
Total Gastos de Operación	\$ 16,663,965,774	\$ 16,309,686,092

(a) Al 31 de diciembre de 2017, este importe está integrado por Ayudas Sociales \$25,015,333; Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos \$1,132,976,678; y Aportaciones a Organismos Internacionales \$14,893,190.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Servicio de Administración Tributaria

Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Al 31 de diciembre de 2016, este importe está integrado por Ayudas Sociales \$24,050,031; Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos \$801,545,342; y Aportaciones a Organismos Internacionales \$11,681,688.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

10) Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Patrimonio se integra como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Patrimonio al inicio del ejercicio	\$ 16,899,479,217	\$ 16,532,188,595
Aportaciones del Gobierno Federal al final del ejercicio d)	646,065	4,536,396
Incremento al Patrimonio b)	2,759,504,724	376,432,942
Decremento al Patrimonio c)	(39,436,651)	(50,011,098)
Resultado del ejercicio	34,362,749	36,588,759
Rectificación a resultados a)	(502,042,127)	(256,377)
Total de Patrimonio	\$ 19,152,513,977	\$ 16,899,479,217

a) Rectificación a resultados

Al 31 de diciembre de 2017, FIDEMICA presenta (\$502,834,983) que corresponde a la disminución de su patrimonio. El SAT presenta \$792,856 de Adeudos de Exempleados informados por las Administraciones de Operación de Recursos y Servicios y por las Subadministraciones de Recursos y Servicios del SAT dando un total neto de (\$502,042,127).

Al 31 de diciembre de 2016, FIDEMICA presenta (\$2,762,447) que corresponde a la disminución de su patrimonio. El SAT presenta \$2,506,070 que se integra por \$667,781 de Adeudos de Exempleados informados por las Administraciones de Operación de Recursos y Servicios y por las Subadministraciones de Recursos y Servicios del SAT y \$ 1,838,289 por la cancelación de los adeudos de exempleados de acuerdo a las actas de depuración y cancelación firmadas por las autoridades correspondientes, de conformidad a la NGIFG 006.- Norma para Depuración y Cancelación de Saldos emitida por la SHCP, dando un total neto de (\$256,377).

b) Incremento en el patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017, la variación en el patrimonio se compone del efecto neto de los incrementos, decrementos, variación complementaria patrimonial y de las pérdidas diversas por la cancelación de Adeudos de Exempleados y de los Créditos Sujetos a Resolución Judicial, ésta se presenta en \$2,852,112,502. Y la variación en venta de Activos Fijos se presenta en (\$92,607,778) y corresponde a la suma de los saldos en las cuentas de Recuperación de Bienes Inventariables del año en curso, de años anteriores y pérdidas diversas en Activos Fijos del SAT, respectivamente, dando un total de \$2,759,504,724.

Al 31 de diciembre de 2016, la variación en el patrimonio se compone del efecto neto de los incrementos, decrementos, variación complementaria patrimonial y de las pérdidas diversas por la

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

cancelación de Adeudos de Exempleados y de los Créditos Sujetos a Resolución Judicial, ésta se presenta en \$512,550,731. Y la variación en venta de Activos Fijos se presenta en (\$136,117,789) y corresponde a la suma de los saldos en las cuentas de Recuperación de Bienes Inventariables del año en curso, de años anteriores y pérdidas diversas en Activos Fijos del SAT, respectivamente dando un total de \$376,432,942.

c) Decrementos en el patrimonio

El saldo de este concepto se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
Consumo de existencias en almacenes	\$ (25,804,532)	\$ (32,599,630)
Comprobación de viáticos de ejercicios anteriores	(13,632,119)	(17,411,468)
	<u>\$ (39,436,651)</u>	<u>\$ (50,011,098)</u>

d) Aportaciones del gobierno federal

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, las aportaciones de recursos del Gobierno Federal fueron por \$646,065 que corresponden al gasto de inversión del SAT, observándose un decremento con respecto al ejercicio de 2016 que se presentó en \$4,536,396 por gasto de inversión del SAT.

e) Resultado del ejercicio SAT y FIDEMICA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados del ejercicio se presentaron en \$34,362,749 y \$36,588,759 respectivamente; mostrando una disminución al comparar el ejercicio 2017 con el ejercicio 2016.

f) Fideicomisos:

a. Fideicomiso para el Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA)

Mediante oficio N° 801.1-367 (11) emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó un acuerdo de ministración por \$933,759,364 a favor del SAT para cubrir compromisos que enfrenta el "Fideicomiso para el programa de mejoramiento de los medios de informática y de control de las autoridades aduaneras" (FIDEMICA) los cuales fueron transferidos a éste en febrero de 2012, adicionalmente durante dicho ejercicio se recibieron ministraciones de recursos complementarios para la adquisición de bienes y obra pública por \$558,040,951 arrojando un total de recursos recibidos por \$1,491,800,315.

Al 31 de diciembre de 2017, el SAT tiene incorporados en sus registros contables derechos y obligaciones de FIDEMICA por un monto de \$1,589,575,510 en el activo y en el patrimonio. A esta misma fecha existe Obra en Proceso por \$ 1,919,445,047.

Al 31 de diciembre de 2016, el SAT tiene incorporados en sus registros contables derechos y obligaciones de FIDEMICA por un monto de \$2,092,410,493 en el activo y en el patrimonio. A esta misma fecha existe Obra en Proceso por \$ 2,712,759,244.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El objetivo del FIDEMICA consiste en administrar el patrimonio para mejorar la infraestructura tecnológica y física de las aduanas del país, contribuir a la facilitación de la operación aduanera y apoyar los procedimientos aduaneros para la comprobación y vigilancia de obligaciones fiscales y prevención de ilícitos.

Las cifras de FIDEMICA son proporcionadas y conciliadas por la Administración de Recursos Financieros "4" con NAFIN.

A partir del ejercicio 2014, el SAT se apegó a lo establecido en los "Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos" publicados por el CONAC en el Diario Oficial con fecha 2 de enero del 2013 y a la reforma de dichos lineamientos publicados el 30 de diciembre del 2013, en los cuales se establece en el inciso C.2 Reglas de Registro Contable y Presupuestario de los Recursos Públicos inciso a).

El registro de la información relativa al FIDEMICA en los estados financieros del SAT, únicamente será en las cuentas de Activo específicas y sin ninguna afectación a cuentas de Pasivo.

b.Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los recursos presupuestales transferidos al Fideicomiso Público para el Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA) se integran como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Fideicomiso FIDEMICA	\$ 1,132,976,678	\$ 801,545,342

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

11)Efectivo y Equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se presenta así:

CONCEPTO	2017	2016
Bancos	-	1
Tesorería de la Federación (TESOFE) (*)	449,070,239	380,472,278
TOTAL	\$ 449,070,239	\$ 380,472,279

* Corresponde a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), pendientes de pago por la TESOFE al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son
responsabilidad del emisor"

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Se presentan los cuadros de las Conciliaciones Contable Presupuestal 2017 y 2016:

Ingresos

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Conciliación Contable Presupuestal 2017 Ingresos presupuestales Pesos				
Descripción	Parcial		Total	
Ingresos presupuestales:				
Ventas de bienes				
Ventas de servicios				
Ingresos diversos				
Gasto Directo	16,659,537,938		\$ 16,659,537,938	
Para gasto de corriente	15,525,915,194			
Para gasto de capital	646,065			
Para aportaciones a fideicomisos públicos y otros	1,132,976,678			
Total de ingresos presupuestales obtenidos	16,659,537,938		16,659,537,938	
Mas:				
Efectos de actualización de ingresos				
Cuentas por cobrar al cierre del año actual				
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos				
Otros ingresos contables no presupuestarios				
Consumo Almacenes y comprobación de gastos de ejercicios anteriores	39,436,650		39,436,650	
Menos:				
Transferencias del Gobierno Federal	646,065		646,065	
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual				
Anticipos recibidos en el año actual				
Baja neta de activos fijos				
Total de ingresos según estado de resultados			16,698,328,523	
Integración de cifras del estado de resultados:				
Ventas				
Arrendamientos				
Productos financieros				
Otros productos				
Total de ingresos según estado de resultados			\$ 16,698,328,523	

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Conciliación Contable Presupuestal 2016 Ingresos presupuestales Pesos			
Descripción	Parcial		Total
Ingresos presupuestales:			
Ventas de bienes			
Ventas de servicios			
Ingresos diversos			
Gasto Directo	16,300,800,148		16,300,800,148
Para gasto de corriente	15,494,718,410		
Para gasto de capital	4,536,396		
Para aportaciones a fideicomisos públicos y otros	801,545,342		
Total de ingresos presupuestales obtenidos	16,300,800,148		16,300,800,148
Mas:			
Efectos de actualización de ingresos			
Cuentas por cobrar al cierre del año actual			
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos			
Otros Ingresos contables no presupuestarios	50,011,098		50,011,098
Menos:			
Transferencias del Gobierno Federal	4,536,396		4,536,396
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual			
Anticipos recibidos en el año actual			
Baja neta de activos fijos			
Total de ingresos según estado de resultados			16,346,274,850
Integración de cifras del estado de resultados:			
Ventas			
Arrendamientos			
Productos financieros			
Otros productos			
Total de ingresos según estado de resultados			16,346,274,850

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Gastos

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Conciliación Contable Presupuestal 2017 Gastos presupuestales (Pesos)				
Descripción	Parcial		Total	
Gastos presupuestales:				
Servicios personales (capítulo 1000)	12,542,800,358			
Materiales y suministros (capítulo 2000)	241,769,321			
Servicios generales (capítulo 3000)	2,701,436,992			
Transferencias, Asig. Subsidios y Otras Ayud. (capítulo 4000)	1,172,885,201			
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros				
Erogaciones recuperables				
			\$ 16,658,891,872	
Inversión física-				
Bienes muebles e inmuebles	646,065			
			646,065	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda				
Total de gasto presupuestal programable			16,659,537,938	
Más (menos):				
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros				
Materiales y suministros (consumo de almacenes años ant.)	25,804,532			
Servicios Generales (Comprobación de gasto años ant.)	13,632,119			
Bienes muebles	(646,065)			
Obra pública				
			38,790,586	
Mas:				
Estimación para cuentas de cobro dudoso				
Depreciación histórica del ejercicio				
Depreciación revaluada del ejercicio				
Efectos de reexpresión por NIF-06 BIS o B-10				
Materiales y suministros (Almacenes año actual)	(31,134,261)			
Servicios Generales (Deudores año actual)	(3,228,489)			
Pérdidas cambiarias				
			(34,362,750)	
Total de gastos según estado de resultados			16,663,965,774	
Integración de cifras del estado de resultados:				
Costo de ventas				
Gastos de operación	16,663,965,774			
Gastos financieros				
Pérdidas cambiarias				
Pérdida monetaria				
			16,663,965,774	
Total de gastos según estado de resultados			\$ 16,663,965,774	

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son
responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Conciliación Contable Presupuestal 2016 Gastos presupuestales Pesos				
Descripción	Parcial		Total	
Gastos presupuestales:				
Servicios personales (capítulo 1000)	12,191,805,955			
Materiales y suministros (capítulo 2000)	237,647,525			
Servicios generales (capítulo 3000)	3,029,533,210			
Otras Erogaciones	837,277,061			
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros			16,296,263,752	
Erogaciones recuperables				
Inversión física-				
Bienes muebles e inmuebles	4,536,396		4,536,396	
Obra pública	-			
Intereses, comisiones y gastos de la deuda				
Total de gasto presupuestal programable			16,300,800,148	
Más (menos):				
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros				
Materiales y suministros (Consumo de almacenes años ant.)	32,599,630			
Servicios Generales (Comprobación de gasto años ant.)	17,411,468			
Bienes muebles	(4,536,396)			
Obra pública				
Aportaciones a fideicomisos públicos y otros)				
Gasto comprometido al cierre del año (pasivos por concepto de intereses, proveedores e impuestos)	-			
Servicios personales incluidos en costo de ventas			45,474,702	
Mas:				
Estimación para cuentas de cobro dudoso				
Depreciación histórica del ejercicio				
Depreciación revaluada del ejercicio				
Efectos de reexpresión por NIF-06 BIS o B-10				
Materiales y suministros (Almacenes año actual)	(22,346,994)			
Servicios Generales (Deudores diversos año actual)	(14,241,764)			
Estimaciones de gastos al cierre del año				
Intereses devengados no pagados				
Conservación y mantenimiento				
Promoción y comercialización				
Pérdidas cambiarias				
Costo de ventas histórico			(36,588,758)	
Total de gastos según estado de resultados			16,309,686,092	
Integración de cifras del estado de resultados:				
Costo de ventas				
Gastos de operación	16,309,686,092		16,309,686,092	
Gastos financieros				
Pérdidas cambiarias				
Pérdida monetaria				
Total de gastos según estado de resultados	-		16,309,686,092	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Conciliación Contable Presupuestal de Resultados

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Conciliación Contable Presupuestal de Resultados 2017 Pesos	
Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	16,659,537,938
Gasto presupuestal programable	16,659,537,938
Superávit presupuestal	-
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	39,436,650
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	34,362,750
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	(646,065)
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	(38,790,586)
Resultado neto del ejercicio	34,362,749

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Conciliación Contable Presupuestal de Resultados 2016 Pesos	
Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	16,300,800,148
Gasto presupuestal programable	16,300,800,148
Superávit presupuestal	-
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	50,011,098
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	36,588,758
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	(4,536,396)
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	(45,474,702)
Resultado neto del ejercicio	36,588,759

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria

Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas de orden se integran como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Presupuesto Autorizado	\$ 34,736,193,606	\$ 32,986,641,782
Presupuesto Ejercido	(33,259,466,746)	(31,146,423,365)
Presupuesto Comprometido	(643,821,270)	(572,813,912)
Presupuesto por Ejercer	(832,905,590)	(1,267,404,505)
Otras Cuentas de Orden	821,071,403	165,845,619
	<u>\$ 821,071,403</u>	<u>\$ 165,845,619</u>

Notas de Gestión Administrativa

12) Introducción

Los Estados Financieros del SAT se utilizan para la auditoría externa solicitada por la Secretaría de la Función Pública y para la Presentación en las Sesiones de la Junta de Gobierno del SAT.

13) Panorama económico y financiero

El SAT realizó sus funciones asignadas bajo el entorno económico y financiero nacional estable, en el cual no se observaron acontecimientos significativos que influyeran de manera importante en el gasto.

14) Autorización e historia

El 15 de diciembre de 1995, se publicó la Ley del Servicio de Administración Tributaria (LSAT), mediante la cual se creó el nuevo órgano desconcentrado como máxima autoridad fiscal. En marzo de 1996 se autorizó y registró una nueva estructura orgánica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos, se cambió la denominación de la Administración General de Interventoría, Desarrollo y Evaluación por Administración General de Información, Desarrollo y Evaluación, y de la Dirección General de Política de Ingresos y Asuntos Fiscales Internacionales por Dirección General de Política de Ingresos; se crearon las direcciones generales de Interventoría y de Asuntos Fiscales Internacionales.

El 1 de julio de 1997, entró en funciones el Órgano Desconcentrado denominado Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo Reglamento Interior se publicó el 30 de junio de ese mismo año. Este Órgano sustituyó en sus funciones a la Subsecretaría de Ingresos.

El 30 de abril de 2001, se publicó el Decreto mediante el cual se reformó el artículo segundo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (RISAT), que transfiere la Administración Central de Investigación de Operaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Servicio de Administración Tributaria

Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El 12 de junio de 2003, se publicó el Decreto que reforma la Ley del SAT, donde la Presidencia del SAT modificó su denominación por Jefatura del SAT.

El 17 de junio de 2003, se reformó el RISAT, por el cual se transfirieron los recursos materiales y financieros con que contaba la Administración General del Destino de Bienes de Comercio Exterior propiedad del Fisco Federal al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para realizar las actividades de administración, enajenación y destrucción de mercancías de procedencia extranjera que hayan pasado a propiedad del fisco federal.

El 6 de junio de 2005, se publicó un nuevo Reglamento Interior de este Órgano Desconcentrado, para establecer en forma clara las facultades y tareas que como Institución le encomienda la Ley, motivo por el cual se ve modificada su estructura orgánica, en donde se especifica la tarea que tiene cada Administración General para lograr así los Objetivos de la Institución.

El 12 de mayo de 2006, se publicó el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, destacándose las modificaciones de la Administración General de Innovación y Calidad, y la creación de la Aduana de Guanajuato dentro de la estructura de la Administración General de Aduanas, con lo que se llegó a un total de 49 Aduanas en todo el país.

El 22 de octubre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo Reglamento Interior de este Órgano Desconcentrado, en el cual se dio un paso fundamental en su proceso de transformación y formalizó la reestructuración de las diferentes unidades administrativas que lo conformaban en ese momento a efecto de que las mismas trabajaran bajo un enfoque sistémico y con una visión integral de sus procesos, en beneficio de la administración tributaria de nuestro país.

Se presentaron los siguientes cambios en la estructura orgánica: cambia el nombre de la Administración General de Asistencia al Contribuyente al de General de Servicios al Contribuyente; al igual que la Administración General de Innovación y Calidad ahora es la General de Recursos y Servicios; y se crea la Administración General de Planeación que entre sus tareas tiene coordinar la formulación e implantación de las acciones relacionadas con la planeación estratégica del Servicio de Administración Tributaria, e integrar los planes de trabajo, el programa anual de mejora continua, así como las acciones para su instrumentación; implementar las metodologías y herramientas necesarias para el análisis, evaluación, coordinación, control y seguimiento de los proyectos comprendidos dentro del plan estratégico; además de integrar los indicadores de desempeño; entre muchas tareas más. Asimismo, desaparecieron la Unidad de Plan Estratégico y Mejora Continua, la Unidad de Programas Especiales y las Administraciones Regionales de Grandes Contribuyentes.

El 29 de abril de 2010, se publicó un nuevo Reglamento Interior de este Órgano Desconcentrado, dentro de estas reformas se agregan áreas necesarias que contribuyen a la operación de los procesos del Servicio de Administración Tributaria, se modifican los nombres de algunas unidades administrativas y se eliminan otras. Los cambios más representativos se encuentran en materia Aduanera para emitir los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Impuestos Internos y de Aduanas y Comercio Exterior, así como los procedimientos para el análisis y discusión de políticas operativas y administrativas en las materias de la competencia de cada uno de ellos. Además de autorizar y en su caso cancelar, la exención de los impuestos al

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son

responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria

Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

comercio exterior por la entrada al territorio nacional de las mercancías que sean donadas para ser destinadas a fines culturales, de enseñanza, de investigación, de salud pública o de servicio social.

En materia Financiera podemos mencionar el establecer de conformidad con las disposiciones, las directrices para la contratación de la Obra Pública y la Adquisición, Arrendamiento o Contratación de bienes y servicios que requiera el Servicio de Administración Tributaria.

El 9 de abril de 2012, se publicó en el DOF una reforma a la Ley del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual se adiciona el capítulo II de la Evaluación de la Eficiencia Recaudatoria y de Fiscalización, confiriéndole al SAT la función de proporcionar información estadística en materia de recaudación y fiscalización a la Secretaría de la Función Pública y a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.

El 13 de julio de 2012, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, con objeto de alinear o reordenar, con base en procesos las funciones de las unidades administrativas adscritas, así como adecuar su estructura orgánica y administrativa.

Por otro lado, una de las modificaciones más significativas fue la de diseñar, actualizar y aplicar la Normatividad interna en materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, inclusive de los Recursos de los Fideicomisos Públicos en los que el Servicio de Administración Tributaria sea parte.

Así como adoptar e implementar conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, las normas y procedimientos para la operación del Sistema de Contabilidad, del Presupuesto, Activos, Pasivos, Ingresos, Costos y Gastos del Servicio de Administración Tributaria, además de la aplicación de los Recursos de los Fideicomisos Públicos en los que dicho Órgano Desconcentrado participe, y remitir al Jefe del Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes y Estados Financieros correspondientes.

El 30 de diciembre de 2013, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, con la finalidad de otorgar facultades, atribuciones y funciones a las unidades administrativas y a los Servidores Públicos de dicho Órgano Desconcentrado a fin de dar estricto cumplimiento a la "Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita"; creándose para ello la Administración Central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables en la Administración General Jurídica; confiriéndose facultades al Administrador Central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables para la resolución del recurso de revisión a que se refiere el artículo 61 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

De igual forma a los Administradores Locales Jurídicos dentro de la circunscripción territorial que a cada uno le corresponda, también se otorgan facultades a las siguientes Administraciones Generales: de Servicios al Contribuyente, Auditoría Fiscal Federal, General Jurídica, Recaudación, Comunicaciones y Tecnologías de la Información, y Auditoría de Comercio Exterior; esto es con la finalidad de atender la operación relativa a la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Servicio de Administración Tributaria

Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

15) Organización y Objeto Social

El 24 de agosto de 2015 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, quedando la estructura orgánica como sigue:

- Jefatura
- Unidades Administrativas Centrales
 - Administración General de Recaudación.
 - Administración General de Aduanas.
 - Administración General de Auditoría Fiscal Federal.
 - Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.
 - Administración General de Grandes Contribuyentes.
 - Administración General de Hidrocarburos.
 - Administración General de Servicios al Contribuyente.
 - Administración General Jurídica.
 - Administración General de Planeación.
 - Administración General de Recursos y Servicios.
 - Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información.
 - Administración General de Evaluación.
- Unidades Administrativas Desconcentradas.
- Aduanas.

El Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras; de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

Del patrimonio del SAT

El patrimonio del SAT entre otros, lo constituyen los bienes muebles e inmuebles a excepción de los provenientes de adjudicación o dación en pago de adeudos de contribuyentes, los derechos de propiedad y posesión de los mismos que por justo título obren en poder del SAT y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Cabe mencionar que los inmuebles que integran su patrimonio tienen el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

Asimismo, el patrimonio del SAT está conformado con los recursos financieros y materiales, que en su momento le transfirió la Subsecretaría de Ingresos y con los que anualmente recibe a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de coordinadora sectorial.

Servicio de Administración Tributaria

Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

De la administración y vigilancia del SAT

El SAT está integrado por una Junta de Gobierno que constituye su órgano principal de dirección, por las Administraciones Generales y Unidades que lo conforman y por un Jefe que es nombrado y removido por el Presidente de la República. El Jefe del SAT es el enlace entre la institución y las demás entidades gubernamentales tanto de carácter federal, estatal como municipal, y de los sectores social y privado en las funciones encomendadas al propio Servicio de Administración Tributaria.

Por su parte, la Junta de Gobierno está integrada por:

- El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien la presidirá.
- Por tres consejeros elegidos por el Secretario de Hacienda y Crédito Público de entre los empleados superiores de Hacienda.
- Por tres consejeros independientes designados por el Presidente de la República, debiendo haber sido dos de ellos propuestos por la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal

La Junta de Gobierno tiene las atribuciones siguientes:

- I. Opinar y coadyuvar con las autoridades competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la elaboración de las medidas de política fiscal y aduanera necesarias para la formulación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, así como llevar a cabo los programas especiales y los asuntos que el propio Secretario de Hacienda y Crédito Público le encomiende ejecutar y coordinar en esas materias;
- II. Someter a la consideración de las autoridades competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su opinión sobre los proyectos de iniciativas de ley, decretos, acuerdos, órdenes, resoluciones administrativas y disposiciones de carácter general que en las materias fiscal y aduanera corresponda expedir o promover a la propia Secretaría;
- III. Aprobar los programas y presupuestos del Servicio de Administración Tributaria, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable y de acuerdo con los lineamientos previstos en el artículo 5o., fracción IV;
- IV. Aprobar la estructura orgánica básica del Servicio de Administración Tributaria y las modificaciones que procedan a la misma, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como el anteproyecto de Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y sus modificaciones correspondientes;
- V. Examinar y, en su caso, aprobar los informes generales y especiales que someta a su consideración el Jefe del Servicio de Administración Tributaria;

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria

Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- VI. Estudiar y, en su caso, aprobar todas aquellas medidas que, a propuesta del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, incrementen la eficiencia en la operación de la administración tributaria y en el servicio de orientación al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales,
- VII. Aprobar el programa anual de mejora continua, establecer y dar seguimiento a las metas relativas a aumentar la eficiencia en la administración tributaria y mejorar la calidad del servicio a los contribuyentes.

El programa anual de mejora continua deberá contener indicadores de desempeño para medir lo siguiente:

- a) El incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria.
- b) El incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes.
- c) El incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos.
- d) El incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes.
- e) La disminución del costo de operación por peso recaudado.
- f) La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.
- g) La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.

VIII. Analizar las propuestas sobre mejora continua que incluyan los aspectos relacionados con la disminución de los costos de recaudación, la lucha contra la evasión, la elusión, el contrabando y la corrupción, la mejor atención al contribuyente, la seguridad jurídica de la recaudación y del contribuyente, la rentabilidad de la fiscalización y la simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento, que sean elaboradas por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria.

IX. Proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como responsable de la política de ingresos, los cambios a la legislación pertinentes para la mejora continua de la administración tributaria.

X. Las demás que sean necesarias para llevar a cabo las previstas en esta Ley, su reglamento interior y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Régimen Jurídico

La Ley del Servicio de Administración Tributaria (LSAT) del 15 de diciembre de 1995 está vigente y la última reforma fue publicada en el DOF del 17 de diciembre de 2015.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son
responsabilidad del emisor"

Servicio de Administración Tributaria

Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Esta Ley se complementa con el Reglamento Interior del SAT y la última actualización fue el 24 de agosto de 2015.

Régimen fiscal

El SAT por su estructura jurídica y actividades está sujeto al siguiente régimen fiscal:

a) Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

De conformidad con lo establecido en la ley del ISSSTE, el SAT está obligado a determinar y enterar las cuotas y aportaciones de los trabajadores al servicio del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicha ley.

b) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con lo que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el SAT, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes y otras erogaciones por la prestación de servicios o adquisición de bienes por los cuales deba de hacer una retención.

c) Impuesto al valor agregado

De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), el SAT se encuentra exento por tratarse de una institución pública, sólo le resulta aplicable en su carácter de retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

d) Códigos estatales y/o locales

El SAT está obligado a cumplir con las disposiciones de carácter estatal y/o local en las Entidades Federativas en las que opera, en este sentido se encuentra obligado a presentar dictamen de impuestos locales y/o estatales, en los Estados de: Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y San Luis Potosí.

16) Bases de preparación de los Estados Financieros

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base en lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, el registro y

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria

Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. En su Artículo segundo transitorio se establece la instalación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La LGCG y el CONAC se rigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de información financiera, con la finalidad de contar con la información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

De acuerdo con lo anterior, el SAT prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes Públicos del Sector Central deben llevar su contabilidad y que están contenidos en las disposiciones establecidas por el CONAC, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del SAT:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros se presentan sobre la base de valor histórico, la cual no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, en virtud de que la SHCP no ha emitido los ordenamientos jurídicos, técnicos y normativos que resulten aplicables.

b) Disponible

Este rubro se integra de los saldos en las cuentas bancarias, así como de las aportaciones pendientes de recibir por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE), en apego al Presupuesto de Egresos de la Federación.

c) Deudores diversos

La cuenta refleja los gastos menores, viáticos y pasajes, pagos especiales y anticipo a empleados, pendientes de comprobar, así como los adeudos de ex empleados.

d) Almacenes

Las adquisiciones se registran a valor de adquisición y son valuadas a precios promedio de conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de marzo de 2008.

e) Inmuebles, maquinarias y equipos

Los inmuebles, maquinaria y equipo se reconocen a su valor de adquisición. En el caso de donaciones al valor establecido en las actas de donación y de aquellos cuyo valor se encontraba entre \$ 0.00 y \$ 100.99 se les asignó un valor de uso, su afectación es reconocida en el patrimonio en el ejercicio que se realizan.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

f) Acreedores diversos

Los pasivos se reconocen de acuerdo al postulado base en devengado, es decir, las transacciones de gasto se reconocerán conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

g) Obligaciones laborales

Los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y no existe la obligación de pagar primas de antigüedad.

h) Estado de flujos de efectivo

A partir del 1 de enero de 2009 el SAT adoptó la NIFB 002 Estado de flujo de efectivo por lo que se presenta de acuerdo al formato establecido en dicha norma.

17) Políticas de Contabilidad Significativas

Depuración y Cancelación de Saldos

De conformidad a la NIFG 006 Norma para la Depuración y Cancelación de Saldos, se realizó cancelación en la Cuenta de Créditos Sujetos a Resolución Judicial por un importe de \$13,677,363, quedando con saldo de \$231,160.

18) Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo cambiario.

La información que se presenta es en pesos y no se tienen registros en moneda extranjera.

19) Reporte Analítico del Activo.

De conformidad a lo establecido por la LGCG y a los pronunciamientos emitidos por el CONAC, el SAT se encuentra en espera de que la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emita los lineamientos correspondientes para que el SAT cumpla con lo establecido en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio". Las Reglas antes mencionadas, establecen en su inciso "B" punto 6 "depreciación, deterioro, amortización, del ejercicio y acumulada de bienes" la revisión entre otros, de la vida útil de los bienes y su deterioro, la cual deberá realizarse a través de una autoridad competente que autorice la vida útil estimada del bien o grupo de bienes y deberá contar con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado, que considere según corresponda, los elementos anteriormente mencionados.

Derivado de lo anterior, con fecha 16 de mayo del 2013, el CONAC emitió el ACUERDO 1, en donde se establece que el plazo para cumplir la meta en cuanto a realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio será hasta el 31 de diciembre del 2014, plazo que se ratifica en el documento que de igual forma es emitido por el CONAC "ACUERDO por el que se determinó la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013" y publicado en el DOF el día 8 de agosto del

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son
responsabilidad del emisor"

Servicio de Administración Tributaria

Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

2013. De conformidad a lo antes señalado, el SAT se encuentra en proceso de cumplir de manera integral con lo establecido en las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio”.

Es importante señalar, que la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP emitió pronunciamiento sobre el tema de la depreciación, mismo que se encuentra en la Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo Federal, correspondientes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013, que señala lo siguiente:

“En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, el Poder Ejecutivo determinó que sus bienes tienen una vida útil indefinida, por lo cual no se deprecian.”

20)Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Fideicomiso (FIDEMICA)

En atención a lo dispuesto en los oficios circulares 307-A-5534 y 309-A.-0256 de fecha 1 de noviembre del 2010 emitidos por la subsecretaría de Egresos de la SHCP, a partir del ejercicio 2012 se registró en los estados financieros adjuntos los importes correspondientes a los ingresos y gastos del “Fideicomiso para El Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA)”.

21)Reporte de la Recaudación.

No aplica. El presupuesto que recibe el SAT para la realización de sus funciones es a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, la recaudación no es objeto de la auditoría.

22)Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

No aplica. El SAT no tiene la facultad de solicitar préstamos. Sus recursos son vía Presupuesto de Egresos de la Federación.

23)Calificaciones Otorgadas.

No aplica.

24)Proceso de Mejora.

En el ejercicio pasado no se detectaron áreas de oportunidad, derivadas de la revisión.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

25) Información por Segmentos.

No aplica. La información se presenta de manera consolidada.

26) Eventos Posteriores al Cierre.

No se registraron eventos significativos posteriores al cierre del ejercicio 2017.

27) Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

28) Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

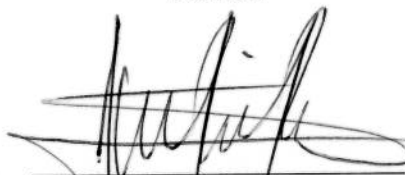
No Aplica por ser información contable consolidada.

Autoriza



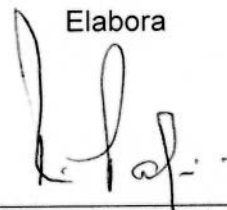
Mtro. Jorge Francisco Ramírez Mazlum
Administrador General de Recursos y
Servicios
En funciones a partir del 1 de Marzo 2018

Revisa



Lic. Alfonso Rodríguez Ramírez
Administrador Central de
Recursos Financieros

Elabora



C.P. José Arturo Riva Palacio Huidobro
Administrador de Recursos Financieros
"3"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son
responsabilidad del emisor"



Lebrija, Alvarez y Cía. S.C.

Member of  international. A World-Wide Network of independent Accounting Firms and Business Advisers. www.hlb.com

Marzo 26 de 2018.

C. P. Artemio Jesús Cancino Sánchez
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública

Presente

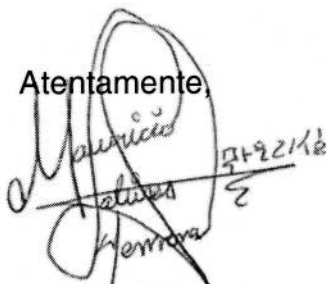
Estimado Contador Cancino:

En cumplimiento y con base en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria para el ejercicio de 2017, del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)**, hacemos entrega de los siguientes informes al 31 de diciembre de 2017:

- Estados Financieros e Informe de los Auditores Independientes.
- Estados Presupuestales e Informe de los Auditores Independientes.

Sin más por el momento, nos despedimos y quedamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional.

Atentamente,



Mtro. y C.P.C. Mauricio Salinas Herrera
Socio Responsable



C.c.p. C.P. Alfredo García Gómora – Subadministrador de Estados Financieros y Otros Informes en el SAT
Mtra. Norma Osorio Albarrán – Titular del Órgano Interno de Control en el SAT